



## LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA SOLICITUD DE MEMBRESIA DEL FSC AC

### Criterios de elegibilidad para las tres cámaras

El FSC cuenta con una estructura de votación equilibrada para garantizar un foro en el que se escuchen todas las voces. La Asamblea General está dividida en tres cámaras: la social, la económica y la ambiental. Cuando los individuos y organizaciones solicitan ser miembros, deben optar por afiliarse a una de estas tres cámaras.

**Elija una cámara y marque en el cuadro una de las categorías de acuerdo a sus actividades.**

✚ A la **cámara económica** pertenecen organizaciones e individuos con un interés comercial en el manejo forestal, la producción, procesamiento o comercialización de productos forestales, o en las actividades del FSC:

- Empresas de manejo y producción forestal.
- Empresas de manufactura.
- Mayoristas, minoristas, comercializadores e intermediarios.
- Firms de consultoría.
- Empresas forestales de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas o grupos comunitarios que tengan una orientación comercial.
- Asociaciones industriales.
- Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sean los aspectos económicos o la comercialización de productos forestales.
- Entidades de Certificación.
- Entidades bajo propiedad o control gubernamental.

Los solicitantes con intereses económicos deben contar con un compromiso comprobado y activo hacia la puesta en práctica de los Principios y Criterios del FSC en sus operaciones.

Es de esperar que

- las entidades certificadoras estén en proceso de ser acreditadas por el FSC.
- los comerciantes se comprometan a contar con un importante porcentaje de sus ventas en madera certificada en un lapso razonable de tiempo, generalmente de dos años.
- los productores cuenten con una porción importante de sus bosques productores ya certificada a través de una entidad certificadora acreditada por el FSC o estén certificados en un lapso razonable de tiempo, generalmente de dos años.



✚ La **cámara ambiental** incluye a organizaciones no lucrativas, no gubernamentales, así como a instituciones e individuos cuyo interés y objetivo principal sea la protección, preservación y conservación del medio ambiente natural:

- Organizaciones ambientalistas no gubernamentales.
- Grupos ambientalistas.
- Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sea la protección, los aspectos técnicos del manejo forestal y la preservación o conservación del medio ambiente natural.
- Organizaciones ambientalistas de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas y grupos comunitarios que tengan una orientación ambiental.

✚ La **cámara social** incluye a organizaciones no lucrativas, no gubernamentales, así como a instituciones e individuos cuyo interés y objetivo principal sea la silvicultura socialmente beneficiosa:

- Organizaciones sociales de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas y grupos comunitarios que tengan una orientación social.
- Sindicatos y asociaciones de trabajadores
- Organizaciones no gubernamentales involucradas en el desarrollo social, justicia social, fortalecimiento de la sociedad civil o similar.
- Organizaciones y asociaciones que promuevan el uso recreacional de los bosques.
- Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sean aspectos sociales dentro de la silvicultura.
- Organizaciones de desarrollo no gubernamentales



## Lista de verificación de requisitos de organizaciones

Descargar y llenar los siguientes documentos en la sección [membresía organizacional](#):

- 📄 **Formulario de solicitud**
  - Indicando la cámara (cumplir con los criterios de elegibilidad de alguna de las cámaras)
  - Describiendo las actividades que lleva a cabo la organización
  - Describiendo cómo estas actividades representan un apoyo para los [Principios y Criterios del FSC](#)
  - Incluyendo nombres y firmas originales del director / presidente y del representante designado antes del FSC
- 📄 **“FSC-POL-01-004 Self Declaration”** (sólo disponible en inglés): incluir nombre y firma originales del director / presidente y del representante designado antes del FSC
- 📄 **Modelo de carta de recomendación:** enviar dos cartas de recomendación de [miembros del FSC](#) que se encuentren al día en el pago de sus cuotas; en el entendido de que al menos una de las cartas deberá ser de un miembro de la cámara a la cual el aspirante está solicitando su afiliación, y de preferencia de la misma subcámara.

Adjuntar los siguientes documentos:

- 📄 Estatutos o acta constitutiva de la organización
- 📄 Informe anual mas reciente
- 📄 Información financiera pública
- 📄 Lista del consejo directivo y sus afiliaciones
- 📄 Información sobre operaciones forestales (cuando el caso lo amerite)
- 📄 Otra información que indique las metas de la organización, el tamaño, etc. (informes, antecedentes, folletos, boletines)

*Requisitos suplementarios para la **cámara económica***

- Información sobre actividades y relaciones comerciales
- Información sobre matriz o filiales (cuando el caso lo amerite)

Note que su firma también se refiere al “Compromiso para solicitantes corporativos de la Cámara Económica” de la solicitud.

*Requisitos suplementarios para solicitantes **no lucrativos**:*

- Certificado de que se trata de una organización no lucrativa
- Información sobre financiamiento



**Usted puede enviar sus documentos:**

**En línea:**

Debe reunir todos los documentos (consulte la lista de verificación) antes de ingresar al portal, excepto el formulario de solicitud que lo encontrará directamente en:

<http://fsc.force.com/membershipportalapplication>

**Por email:** [membership@fsc.org](mailto:membership@fsc.org)

**Por correo regular a:**

Forest Stewardship Council A.C.  
Calle Margarita Maza de Juárez 422  
Colonia Centro  
Oaxaca, Oax.  
CP 68000  
México

**O a través de su [Oficina nacional del FSC](#)**